



Resolución No. SCVS-IRP-2018-00011350
Ing. Ligia Nathalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante resolución No. SCVS-IRP-2018-00001775 de 23 de febrero de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 05 de octubre de 2018, se declaró la disolución por inactividad de la compañía TAXI EJECUTIVO SAN JUAN DE MANTA S.A. TAXEJEMANSA "EN LIQUIDACIÓN";

QUE, en la resolución citada en el párrafo que antecede, se designó como Liquidador al representante legal de la compañía TAXI EJECUTIVO SAN JUAN DE MANTA S.A. TAXEJEMANSA "EN LIQUIDACIÓN", cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE, el 53,83% del paquete accionario de la compañía TAXI EJECUTIVO SAN JUAN DE MANTA S.A. TAXEJEMANSA "EN LIQUIDACIÓN", ingresó solicitud de cambio de Liquidador, con Trámite N° 88823-0041-18, en la cual sugirieron se designe como Liquidador de la referida sociedad al señor CESAR ANTONIO BERMUDEZ MONTALVAN;

QUE, "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (Primer y Segundo inciso del Artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras.)

QUE, en virtud a lo contemplado en el inciso tercero del Art. 14 del Reglamento ibídem, la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, verificó que el señor CESAR ANTONIO BERMUDEZ MONTALVAN, Liquidador sugerido, se encuentra habilitado en la Superintendencia de Bancos para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puede ser firma autorizada. (Certificado electrónico obtenido en la página www.superbancos.gob.ec, de fecha 06 de diciembre de 2018)

QUE, es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su Delegado designar Liquidadores;

en ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. PLE-CPPCS-T-E-084 de 14 de Agosto de 2018; y, SCVS-INAF-DNTH-2018-0197 de 07 de Septiembre de 2018,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor CESAR ANTONIO BERMUDEZ MONTALVAN, liquidador de la compañía TAXI EJECUTIVO SAN JUAN DE MANTA S.A. TAXEJEMANSA "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

27/12/18 10:21



N° TRAMITE: 95329-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 146749



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, el 06 de diciembre de 2018.

LIGIA NATHALIA
MONTESDEOCA ORMAZA

Firmado digitalmente por LIGIA
NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
Fecha: 2018.12.12 12:38:36 -05'00'

Ing. Ligia Nathalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO

06/12/2018
LMO/GBC
Exp. 146749
T. 88823-0041-18

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía TAXI EJECUTIVO SAN JUAN DE MANTA S.A. TAXEJEMANSA "EN LIQUIDACIÓN". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.

13 DIC 2018

Portoviejo a, _____

(f)

Cesar Antonio Bermúdez Montalván
C.C. No. 130907789-7





TRÁMITE NÚMERO: 8225



* 6 1 5 2 3 4 0 2 S Q A D M S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	5762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1274
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1391793685001	TAXI EJECUTIVO SAN JUAN DE MANTA S.A. TAXEJEMANSA	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

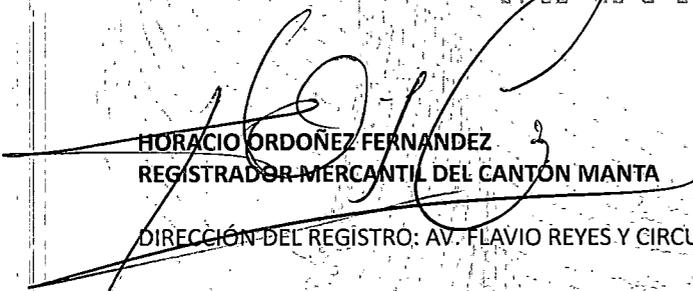
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TAXI EJECUTIVO SAN JUAN DE MANTA S. A. TAXEJEMANSA EN LIQUIDACION.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BERMÚDEZ MONTALVAN CESAR ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1309077897
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

DISOLUCION # 433 REP # 4655, FECHA 05/10/2018. D.A. (REV. RB).

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

